



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: ASOCOBRO QUINTERO GÓMEZ CIA S EN C
Demandado: DIEGO ARMANDO DURAN RAMIREZ
Providencia: Interlocutorio
Radicación: 41001-40-03-002-2017-00475-00

Neiva-Huila, 16 JUL 2020

Visto el escrito, presentado por la parte demandante, en escrito que antecede a folio 65 del cuaderno No. 1, mediante el cual solicita el pago de los depósitos judiciales existente dentro del proceso de la referencia.

Advierte el Juzgado que la presente solicitud, resulta procedente toda vez que consultado la plataforma virtual del Banco Agrario de Colombia al igual que el programa de depósitos judiciales Justicia siglo XXI que se lleva en esta sede judicial, se evidencia la existencia de seis (06) títulos judiciales, pendiente de pago, encontrándose ajustada la presente solicitud de pago de títulos judiciales conforme las previsiones del artículo 447 del Código General del Proceso y por no superar el valor de la liquidación del crédito obrante a folios 47 a 50 del cuaderno No. 1., la cual se encuentra debidamente aprobada mediante auto de fecha 27 de febrero de 2019¹. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

ORDENAR el pago de seis (06) depósitos judiciales, obrante a folio 136 del cuaderno No. 1, a favor de la parte demandante ASOCOBRO QUINTERO GÓMEZ CIA S EN C, a través de su representante legal **OSCAR FERNANDO QUINTERO MORTIZ** conforme a las razones expuestas en la parte motiva, los cuales se enlistan a continuación.

Numero del Título	Documento	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050000986180 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GO ASOCOBRO CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	2/2/2019	NO APLICA	\$ 376.973,00
439050000994024 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	18/02/2020	NO APLICA	\$ 172.488,00
439050000997614 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	18/03/2020	NO APLICA	\$ 372.207,00
439050001000057 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	15/04/2020	NO APLICA	\$ 376.125,00
439050001002682 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	13/05/2020	NO APLICA	\$ 401.550,00
439050001005365 /	8130028953	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C	IMPRESO ENTREGADO	10/06/2020	NO APLICA	\$ 417.508,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Leidy Johanna Rojas Vargas
LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° _____
Hoy _____
La Secretaria,

Diana Carolina Polanco Correa
DIANA CAROLINA POLANCO CORREA.

¹ Folio 55 del Cuaderno 1